



RESOLUCIÓN No. 10.39.639 DE 2023
(29 de septiembre)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 016 de 2023”

**EL GERENTE DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS,
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por numeral 11 y 16 del artículo 20 del Decreto 3040 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E, es una entidad descentralizada del orden nacional, de categoría especial, que tiene dentro de sus funciones no solo la prestación del servicio público de salud, sino la administración de las instituciones oficiales dedicadas al internamiento o albergue de enfermos de Hansen que se encuentran bajo su dependencia.

Que se ha efectuado los estudios previos y los términos y condiciones para seleccionar el Contratista para “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DOCUMENTAL A DOCUMENTOS DEL FONDO ACUMULADO DE LOS AÑOS (1.870 A 2.000) HASTA LA CONVALIDACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.”, con lo que se recomienda a la Gerencia, la necesidad de adquirir a título de Contrato de prestación de servicios de intervención documental en el área de archivo.

Que el Manual de Contratación del Sanatorio de Agua de Dios ESE, contenido en la Resolución No. 10.39.543 del 16 de agosto de 2023, en su artículo décimo sexto establece la “CONVOCATORIA PÚBLICA: Es la invitación a presentar propuesta un número indeterminado de personas para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., seleccione la propuesta más favorable, de conformidad con los términos de la invitación y/o términos y condiciones respectivos”.

Que, dentro del presupuesto de ingresos del Sanatorio de Agua de Dios ESE, existe disponibilidad presupuestal por valor de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000) de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 294 del 25 de septiembre de 2023. En virtud de lo anterior, El Gerente del SANATORIO DE AGUA DE DIOS, E.S.E.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 016 de 2023, que tiene por objeto: “CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DOCUMENTAL A DOCUMENTOS DEL FONDO ACUMULADO DE LOS AÑOS (1.870 A 2.000) HASTA LA CONVALIDACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E.” mediante la cual se invita a presentar propuesta a todas las personas naturales o jurídicas, idóneas y capaces para el desarrollo de este contrato de prestación de servicios.

Página 1 de 2

Sanatorio de Agua de Dios ESE

Dirección: Carrera 9 No. 10- 69 –Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca., Colombia

Conmutador en Agua de Dios: (+57) 601 834 5000, Fax: (+57)601 834 2677

Email: gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co

RESOLUCIÓN No. 10.39.639 DE 2023
(29 de septiembre)

“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Nro. 016 de 2023”

ARTÍCULO SEGUNDO: Las propuestas que se presenten serán evaluadas por los funcionarios designados para tal efecto, quienes deberán rendir el informe definitivo de lo acontecido en el desarrollo de la Convocatoria Pública Nro. 016 de 2023, en especial el resultado de la evaluación realizada a cada uno de los oferentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Agua de Dios – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



ANTONIO RUIZ FLOREZ
GERENTE

Proyectó: Juan David Henao – Contratista Profesional Apoyo Jurídico
Revisó: Adriana María Chávez Galeano – Coordinadora GIT Administrativo